

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**62****LAS ROZAS DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2011, aprobó el expediente de fijación de precios públicos, modificando los siguientes apartados:

Aprobar los siguientes precios de talleres y escuelas de la Concejalía de Educación y Cultura, relativos a alumnos no empadronados:

- Incremento del 50 por 100 de los precios de talleres y escuelas municipales, dependientes del Área de Cultura, para los alumnos no empadronados en Las Rozas de Madrid.
- Precios nuevos talleres monográficos:

| Talleres                                                               | No empadronado (euros) |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Fotografía digital                                                     | 153,75                 |
| Técnicas básicas de introducción a la encuadernación                   | 137,10                 |
| Restauración y recuperación de libros                                  | 137,10                 |
| Introducción básica a la edición sobre papel                           | 109,95                 |
| Iniciación al tomo                                                     | 116,25                 |
| Introducción al volumen: el paso de dos dimensiones a tres dimensiones | 116,25                 |
| Murales en pequeño formato                                             | 116,25                 |
| Grabado en color                                                       | 109,95                 |
| Introducción a la cerámica                                             | 116,25                 |
| Pintura creativa (técnicas y soportes)                                 | 120,60                 |

El citado acuerdo se encuentra expuesto al público en el Área de Educación y Cultura del Ayuntamiento de esta Entidad y se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Las Rozas de Madrid, a 12 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, PD (decreto 1031/2011, de 20 de junio), la concejala de Educación y Cultura, Mercedes Piera Rojo.

(03/10.176/12)